COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FONPRECON Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2024-300-000269-3**
Fecha: 30 de Enero del 2024 18:32:35

PARA : FRANCISCO ALVARO RAMIREZ RIVERA ,
DIRECCIÓN GENERAL

DE : LUZ STELLA RESTREPO HENAO ,
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO : Solicitud autorización celebración Contratos de Prestación de Servicios

Respetado Doctor Ramírez:

Con toda atención le solicito autorización para iniciar los trámites administrativos tendientes a celebración de los contratos de prestación de servicios que relaciono a continuación, para el desarrollo de las actividades dirigidas a los pensionados de Fonprecon en la sede de Teusaquillo de la Entidad, de conformidad con los estudios previos elaborados por esta Subdirección:

NOMBRE	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
AURA CLEMENCIA AVILA VERA C.C. 23.752.641	Prestar los servicios como profesional de la salud, para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, proporcionándoles las herramientas con énfasis en su autocuidado, su tranquilidad y bienestar, para llevar una vida más grata a nivel personal, social y familiar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, con una intensidad horaria de lunes a viernes, comprendida desde las 09:30 am a 1:30 p.m.	CINCO (5) MESES.	$ 26.500.000
BLANCA ELENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C.C. 23.263.111	Prestar el servicio para orientar actividades tendientes a desarrollar técnicas en manualidades que comprenden tejidos, crochet, bordados, muñequería, encolados, navideños y floristería dirigidas a los pensionados de FONPRECON, con una intensidad horaria de seis (6) horas semanales, el día miércoles de 10:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	CINCO (5) MESES.	$7.250.000

SC-2000293
CO-SC-2000293
SA-2000202
CO-SA-2000202

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que en la actual planta de personal no existe recurso humano suficiente para prestar los servicios profesionales al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, ni se presentan cargos en vacancia definitiva en la entidad que puedan suplir la necesidad en el Fondo para el bienestar de los pensionados, en el desarrollo de las actividades relacionadas con: prestar los servicios como profesional de la salud, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, proporcionándoles las herramientas con énfasis en su autocuidado, su tranquilidad y bienestar, para llevar una vida más grata a nivel personal, social y familiar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, con una intensidad horaria de lunes a viernes, comprendida desde las 09:30 a.m. a 1:30 p.m. Lo anterior de conformidad con los estudios efectuados por el Coordinador del Grupo de Gestión Almacén, anexado al memorando No.2024-318-000367-3 de fecha 12 de febrero de 2024.

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – FONPRECON, en pro de cubrir las falencias de la planta de personal, radicó en el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el *"Estudio Técnico de Modificación de la Estructura y de la Planta de Personal"*, con oficio Radicado bajo el No.20223000082531 del 15 de junio de 2022 y Radicado en el DAFP con el No.2022-206-032530-2 del 16 de junio de 2022.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de febrero de 2024, a solicitud del Coordinador del Grupo de Gestión de Almacén.

JAIRO VARGAS RODRIGUEZ

Elaboró: J. Fernanda Pacheco Naranjo, Auxiliar Administrativo GTH

icontec ISO 9001
N° SC-CER 693223
IQNet
N° CO-SC CER 693223

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FONPRECON Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

MEMORANDO

Radicado No.: **2024-318-000367-3**
Fecha: 12 de Febrero del 2024 16:58:00

PARA : JAIRO VARGAS RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo de Talento Humano

DE: Coordinación Grupo de Gestión de Almacén

ASUNTO : Solicitud Certificado Carencia de Personal

Respetado Doctor Jairo:

Con el propósito de solicitar ante la Dirección General de este Fondo la contratación de los servicios de **AURA CLEMENCIA AVILA VERA**, con toda atención le solicito emitir una certificación en la que conste la carencia de suficiencia de personal de planta en esta entidad para adelantar las actividades que a continuación detallo: "Prestar los servicios como profesional de la salud, para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, proporcionándoles las herramientas con énfasis en su autocuidado, su tranquilidad y bienestar, para llevar una vida más grata a nivel personal, social y familiar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, con una intensidad horaria de lunes a viernes, comprendida desde las 09:30 am a 1:30 p.m.".

Cordialmente,

Firmado por:
Mario Alberto Cabrera Rico
2024/02/12 05:04:14
CC

MARIO ALBERTO CABRERA RICO
Coordinador Grupo de Gestión de Almacén

SC-2000298
CO-SC-2000298
SA-2000202
CO-SA-2000202

Bogotá D.C 12 de febrero de 2024

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE ALMACEN

HACE CONSTAR

Que revisada la hoja de vida de **AURA CLEMENCIA AVILA VERA**, identificada con la C.C. No. 23.752.641 por parte del suscrito, la misma, cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato cuyo objeto es, "Prestar los servicios como profesional de la salud, para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, dirigidas a los pensionados de FONPRECON, proporcionándoles las herramientas con énfasis en su autocuidado, su tranquilidad y bienestar, para llevar una vida más grata a nivel personal, social y familiar, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud, con una intensidad horaria de lunes a viernes, comprendida desde las 09:30 am a 1:30 p.m.".

MARIO ALBERTO CABRERA RICO
Coordinador Grupo de Gestión de Almacén